



Cámara de Diputados aprueba **DESAPARICIÓN** de 7 órganos autónomos





EDITH ROMERO/GILBERTO BENITEZ

En la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** inició la discusión de la iniciativa que propone la desaparición de órganos autónomos como la **Comisión Federal de Competencia Económica o el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)**.

Hay que explicar que la modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, también abarca entes como **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)**, la **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)**; la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** y el **Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoradu)**, cuyas funciones pasarían a dependencias e instituciones federales correspondientes al tema.

El Gobierno Federal argumenta en el documento que "los presupuestos asignados a los organismos públicos materia de la iniciativa desde el año 2018 hasta el actual, a los cuales se les ha asignado la cantidad de 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos y en la mayoría se ha presentado un incremento anual en su presupuesto; lo cual equivaldría, a manera de ejemplo, a 5 millones 385 mil 591 Pensiones Bimestrales para el Bienestar de Personas Adultas Mayores".

Al respecto, **Lidia García Anaya**, diputada federal de Morena, **criticó a la oposición por su postura en contra de transferir las facultades y obligaciones de los organismos constitucionales a las dependencias federales, con el objetivo de eliminar gastos innecesarios, lujos y duplicidad de funciones, ya que defienden los intereses de particulares.**

"Los organismos constitucionales han promovido el dispendio de los recursos a través de enormes estructuras burocráticas, con toda clase de privilegios y prestaciones en perjuicio de la sociedad mexicana. Estos organismos descentralizados y órganos constitucionales, se instauraron para garantizar los intereses privados y cumplir los compromisos adquiridos con particulares engrosando las nóminas a cargo del erario", expuso la legisladora.

Por su parte, **Santiago Torreblanca Engell**, del Partido Acción Nacional, **manifestó su tristeza y preocupación por la desaparición de los entes públicos, ya que, el gobierno de Morena pretende eliminar cualquier contrapeso a las malas decisiones tomadas.**

"Esto no es una actuación y de verdad estoy a punto de llorar porque México está desapareciendo. Están terminando con cualquier tipo de contrapeso; cualquier tipo de división de poderes, están facultando a que los conflictos de interés, sean los que gobiernen este país", dijo el legislador panista.

"Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública", señala el documento.

Dentro del segundo apartado de la iniciativa, **cobra relevancia la adición que se propone al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que se establezca como principio constitucional, evitar crear entes públicos innecesarios bajo figuras de entes descentralizados o desconcentrados que, al final, redundan en funciones, cuando la administración pública centralizada podría asumir dichas atribuciones.**

La iniciativa señala que "**Los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuentan los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente Decreto pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda.**"

Hay que resaltar que la propuesta indica que, las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos, **se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar que se cree en términos de la legislación aplicable.**

Se espera que se presente una reserva para que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones, no sea eliminado, por considerar que se trata de una empresa estratégica, ya declarada en otra iniciativa que aprobó la mayoría de Morena y sus aliados.**



Cámara de Diputados aprueba DESAPARICIÓN de 7 órganos autónomos

